

Cantabria

Tolerancia cero con el acoso en el puesto de trabajo

CCOO ha mantenido siempre que el acoso del tipo que sea en el puesto de trabajo es un atentado a la salud y a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, nuestra postura es y ha sido siempre la de tolerancia cero. El último caso en el que nos hemos visto obligados a emplearnos a fondo para defender la salud y la dignidad de una trabajadora se ha producido en el CEIP “Juan de la Cosa”, de Santoña.

Y lo más triste de la situación es que, aparte, de lo execrable que los hechos son en sí mismos, se han visto acompañados por el intento de tapar la situación por parte de la dirección del propio centro, lo que ha producido una grave crisis que ha desembocado en una carta firmada por 26 de las 33 personas integrantes del claustro solicitando a la Consejería el cese del equipo directivo.

CCOO ha estado trabajando, en este caso, en una doble dirección. Por una parte, el asesoramiento y la ayuda a la trabajadora acosada. Para ello, se le recomendó la presentación de una denuncia judicial. En este caso, como en todos aquellos en los que se ejerce cualquier tipo de violencia sobre los iguales o los inferiores, es imprescindible la denuncia. Así lo ha hecho la trabajadora y la jueza ha admitido a trámite esa denuncia. Asimismo, hay presentada una segunda denuncia por intimidación “automovilística” a unas compañeras de la docente acosada que el supuesto acosador realizó en plena autovía.

Por otra parte, el sindicato intentó dialogar con el director del centro para consensuar una salida al conflicto que como consecuencia de un problema tan grave estaba estallando en el claustro. La actitud del director fue absolutamente negativa y no sólo trató de tapar los hechos sino que se puso de parte del supuesto agresor y en contra de la víctima.

La inmensa mayoría del claustro ha solicitado por carta a la Consejería el cese del director y del equipo directivo. Asimismo CCOO convocó movilizaciones en los últimos días de marzo para hacer patente su disposición a que se depuren las responsabilidades pertinentes en este caso.

Una última reflexión, aparte de la tolerancia cero con el acoso. Nos referimos al modelo de dirección derivado de la LOE. Muchos directores y directoras de centros, independientemente de la fórmula de elección o selección, tienen un sentido democrático de su función y en sus líneas básicas de actuación figuran el consenso con el profesorado y las madres y padres y la transparencia en su actuación. Pero algunos, como en este caso, actúan como gestores que maquillan y encubren los problemas, culpabilizando a los que los sufren y los denuncian y no a quienes los causan.